

DECRETO ALCALDICIO Nº 2739

## DESCARGO DE ROLES DE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO.

REQUINOA, 02 de Noviembre 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

:

#### CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 3277 de fecha 27.10.2016 que Modifica Ordenanza Local sobre Derechos de Aseo Domiciliario.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 488 de fecha 31/10/2017, mediante el cual solicita Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Rol N° 19-63 Predio con Tasación Inferior al Avalúo afecto.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

#### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, modificada por la Ley  $N^\circ$  19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades , Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. $N^\circ$  1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48, Decreto N° 2.385/96, que fija el texto coordinado y sistematizado del D.L N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por Ley N° 19.388/95.

### **DECRETO**

AUTORIZASE Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Rol N° 19-63 Predio de Contribuyente con Tasación Inferior al Avalúo afecto.

• Sr. Ruz Soto Marco Artemio y Otro, Rut. Rol Nº 19-63. Se solicita Rebajar de la Contabilidad año 2017, Predio con Avaluo Inferior.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE VALUE AND A STATE OF THE PROPERTY OF THE PROP

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

# ASV/MVS/FNM/OLP/RUM/rum.-DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas
- Interesado.